



Confederación Hidrográfica del
Cantábrico, O.A.
Registro General
ENTRADA
Nº Reg: 000004493e2000000313
Fecha: 13/01/2020 13:09:19

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO, USO GANADEROS Y/O RIEGO

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social JOSÉ ROBERTO MARIÓN MENÉNDEZ			DNI/CIF [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]			Localidad [REDACTED]
Provincia [REDACTED]	Código Postal [REDACTED]	Teléfono [REDACTED]	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social			DNI/CIF
Domicilio			Localidad
Provincia	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico

EXPONE	
Que deseando obtener una concesión de aguas con destino a (2): ABREVADERO DE GANADO	
Para el que precisa un caudal de (3): 2 l/segundo	A derivar de la corriente (4): "MANANTIAL DE EL COLLAO"
En (5): LAS GITACAS - ALTO DE CARRICEPO - BELMONTE DE MIRANDA	

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de Abril de 1986 (B.O.E. 30 de Abril) y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA	
Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.	

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En **Oviedo**, a **10** de **Enero** de 20 **20**

Firma del Titular

(6.1) Don , con D.N.I.
Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En **Oviedo**, a **10** de **Enero** 20 **20**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y DEL RESTO DE LAS INSTALACIONES.

1º.- DESCRIPCIÓN.-

Con la presente solicitud de concesión de aguas se pretende el abastecimiento para uso de abrevadero de ganado en la finca de mi propiedad denominada "EL COLLAO", parcela 244 del polígono 18, municipio de Belmonte de Miranda. Se trata de procurar el abastecimiento de nuestra cabaña ganadera o en su caso, la del ganadero que en su momento tenga arrendada la finca, integrada actualmente por 89 cabezas de ganado vacuno, ello según certificación expedida por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos que se adjunta.

El modo de practicar el aprovechamiento de las aguas superficiales es el siguiente:

En términos municipales de Belmonte de Miranda, en la localidad de Las Estacas, se accede desde la carretera AS-310 (Belmonte- Boinás), a la altura del paraje denominado "Alto del Collao", -pocos metros antes de llegar al "Alto", a la izquierda, sale un camino que conduce a dicha finca: finca rústica denominada "EL COLLAO", parcela 244 del polígono 18, donde surge un manantial conocido por el mismo nombre: "Manantial del Collao".

El agua que brota del mismo manantial discurre de modo natural por la finca de nuestra propiedad y se captan las aguas directamente del manantial.

El manantial llamado "EL COLLAO" tiene un caudal de 5 litros por segundo (5 l/s).

Para la captación de aguas se pretende construir un pequeño bebedero de 1,5 m x 1,5 m, donde se almacena el agua para dar servicio de abrevadero de ganado.

En el momento en que seamos titulares de la concesión solicitada, se instalará el correspondiente sistema de medición (contador si la captación se realiza mediante tubería a presión o aforador si la captación se realiza con acumulación del agua en lámina libre), que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y en su caso, retornados así como un elemento específico o dispositivo hidráulico de funcionamiento acreditado para limitar el caudal máximo de derivación al determinado por la concesión. Dicha instalación se realizará de acuerdo con lo establecido en la orden ARM/1312/2009, de 20 de Mayo de 2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua de dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

2º.- USOS.-

El uso de las aguas del manantial de "EL COLLAO" será para uso exclusivo de abrevadero de ganado.

Según quedó expresado anteriormente las cabezas de ganado titularidad de las personas que en el momento actual tienen arrendada la finca de mi propiedad es de 89 cabezas de vacuno.

3º.-CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.-

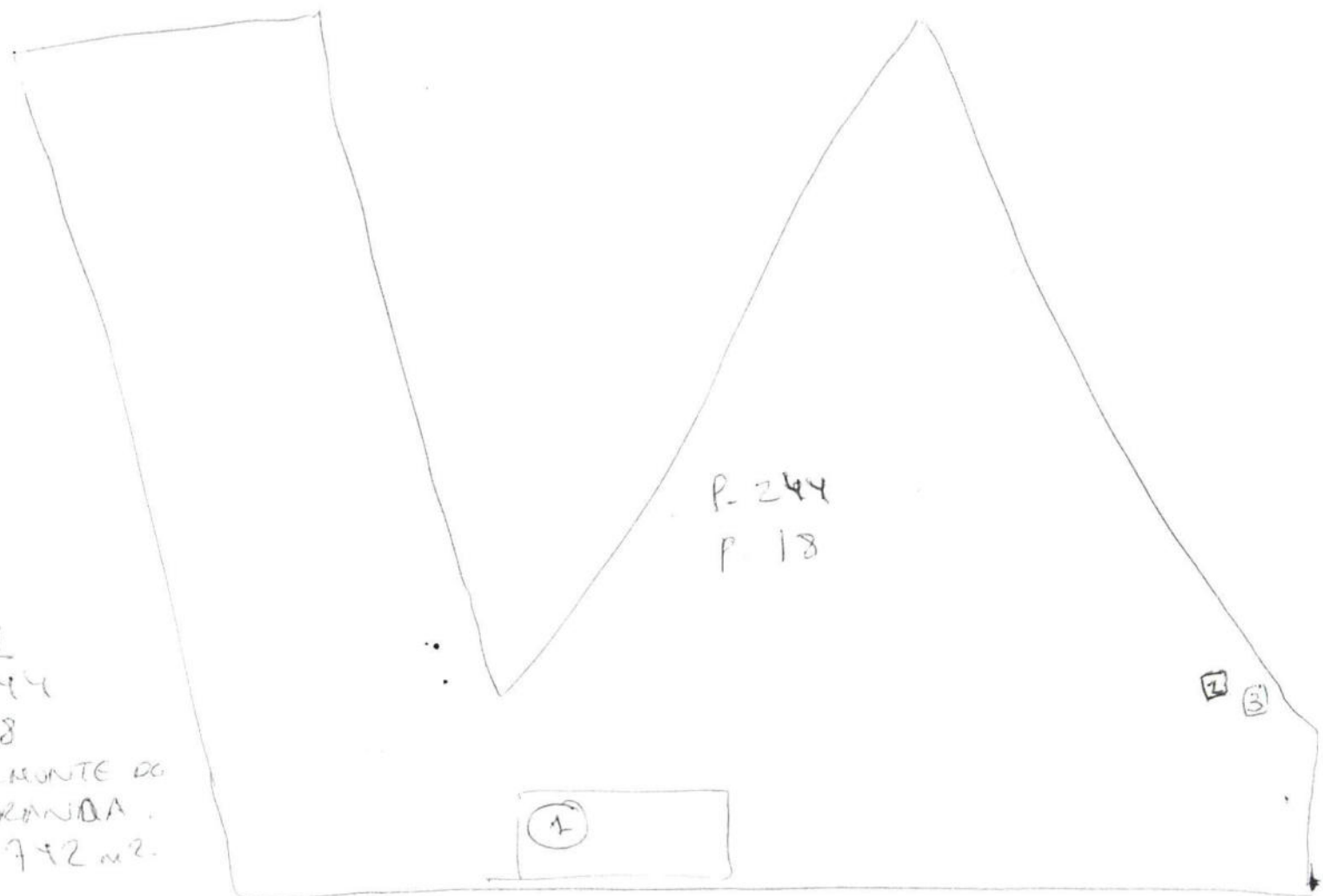
Las obras de construcción necesarias para la práctica de este aprovechamiento serán llevadas a cabo por el solicitante así como las obras de mantenimiento y conservación necesarias.

Es la MEMORIA que se elabora para adjuntar a la Solicitud de Concesión de aguas para aprovechamiento ganadero, en Belmonte de Miranda, Asturias.

José Roberto Marrón Menéndez

CROQUIS DETALLADO DE LAS OBRAS DE TOMA

"ALTO EL COLLAO"
CARRETERA AS 310 - BELMONT-
BOINÁS.



LOCALIZACIÓN

PARCELA: 244

POLIGONO: 18

MUNICIPIO: BELMONT DE
MIRANDA.

SUPERFICIE: 12.792 m².

① - CABAÑA

② MANANTIAL "EL COLLAO"

③ - BEBEDERO.